

Expediente 11001 31 05 029 2020 0360 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., Junio 23 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la demandante allegó escrito en el que manifiesta que desiste del proceso. Sírvase Proveer. -

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria

## **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que mediante memorial allegado por medio electrónico la apoderada de la demandante manifiesta desistir del presente proceso, por lo cual solicita su terminación y el archivo del expediente.

Acorde con lo anterior y en los términos del artículo 314 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de la demanda con las consecuencias procesales que de tal acto se derivan.

Se declara legalmente terminado el presente proceso, sin que haya lugar a imponer condena en costas. Por secretaría archívese el expediente previo a las anotaciones y constancias de rigor.

**NOTIFIQUESE y CÚMPLASE**

La Jueza

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

**Hoy julio 28 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 127**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria